



**Municipalidad de Belén Gualcho Departamento de Ocotepeque  
Honduras C.A**



**Contrato por acarreo del servicio de Traslado de 250 materiales para proyecto de hornillas, de la ciudad de Santa Bárbara A Belén Gualcho Ocotepeque**

La municipalidad de Belén Gualcho, constituida de acuerdo a la Ley de Municipalidades y de régimen político de 1 de abril de 1927, en la Republica de Honduras y representada en acto por el señor JUAN FRANCISCO VASQUEZ MOLINA, con tarjeta de identidad número 1321-1975-00151 mayor de edad, casado, comerciante hondureño, de este domicilio de Belén Gualcho, departamento de Ocotepeque, actuando en su condición de ALCALDE MUNICIPAL de Belén Gualcho, departamento de Ocotepeque, según acta especial, punto único de la sesión celebrada por magistrados del Tribunal Supremo Electoral, con facultades y bastantes para la celebración de esta clase de actos, por otra parte el señor EDWIN ROLANDO VASQUEZ MARTINEZ Con tarjeta de identidad número 1402-1975-00113 mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio de Belén Gualcho, departamento de Ocotepeque quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el Contratado encontrándonos en pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha Tres de Enero del Año dos mil veinte y tres (2023), hemos convenido celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, de servicio de acarreo de 250 materiales para el proyecto de hornillas bajo las clausulas y condiciones que se determinan a continuación.

**CLAUSULA PRIMERA.**

El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor EDWIN ROLANDO VASQUEZ MARTINEZ para que pueda prestar sus servicios de acarreo de 250 materiales para el proyecto de hornillas detallados de la siguiente manera,

250 Planchas

250 Parrillas

250 Chimeneas

250 Placas

250 Cincos

250 Codos

De la Ciudad de Santa Bárbara al Municipio de Belén Gualcho Ocotepeque

C.N°. 00004-2023



**Municipalidad de Belén Gualcho Departamento de Ocotepeque  
Honduras C.A**



**Contrato por acarreo del servicio de Traslado de 250 materiales para proyecto de hornillas, de la ciudad de Santa Bárbara A Belén Gualcho Ocotepeque**

**CLAUSULA SEGUNDA.**

El Monto de Contrato es por un valor de: DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 10,000.00) que constituye el monto máximo garantizado por cubrir lo siguiente:

Acarreo de materiales según convenio con el proyecto mirador estufas 2X3 EN SU CAMION Nissan UD, de su propiedad por un valor de Lps 10,000.00, desarrollando esta actividad el Miércoles 03 de mayo del año 2023.

**CLAUSULA TERCERA.**

El pago se hará en una sola cuota de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 10,000.00) una vez realizada esta actividad de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

FORMA DE PAGO. Con cheque por medio de la Tesorería Municipal, Tomando en cuenta la disponibilidad económica de la misma

**CLAUSULA CUARTA**

Por el presente contrato de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 10,000.00) en la presentación de SERVICIOS DE TRASLADO DE MATERIALES, Es con el entendido por ambas partes que no se devengaran derechos ni beneficios, por no tratarse contrato laboral.



Municipalidad de Belén Gualcho Departamento de Ocotepeque  
Honduras C.A



**Contrato por acarreo del servicio de Traslado de materiales para proyecto de hornillas,  
de la ciudad de Santa Bárbara A Belén Gualcho Ocotepeque**

**CLAUSULA QUINTA.**

La vigencia del presente contrato del 03 de Mayo del año 2023. Estando de acuerdo ambas partes en cada una de las cláusulas contractuales, establecidas en el presente contrato.

En fe de lo anterior firmamos el presente CONTRATO, en el municipio de Belén Gualcho Departamento de Ocotepeque, a los 03 días del mes de Mayo del año 2023.

*Juan Lucio*  
Juan Francisco Vásquez  
Alcalde Municipal



*Edwin Rolando Vásquez Martínez*

Edwin Rolando Vásquez Martínez  
Contratado